



COMUNIDAD DE MADRID
I.E.S. PABLO NERUDA

Tlf: 91 6801909 – 91 6801945. Fax: 91 6864889
Correo electrónico: ies.neruda.leganes@educa.madrid.org
<http://www.iespabloneruda.com>
c/ Maestro, 31 - 28914 Leganés
Código de Centro: 28042024



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
“El FSE invierte en tu futuro”

“La presente acción será objeto de cofinanciación a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, mediante el que se articula el apoyo financiero del Fondo Social Europeo”.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ACCEDE PARA EL CURSO 2018-19

para el préstamo de libros o material didáctico por motivos de desventaja socioeconómica

D./Dña. _____, con DNI / NIE: _____,
Tlf _____, Email: _____, padre/madre/representante legal del
alumno/a _____. Curso en el que se matricula: _____ de ESO.

Materias para las que solicita libros de texto: _____

Material escolar: _____

Solicita: La participación en el Programa Accede para el curso académico 2018-19, por estar en alguna de las situaciones de desventaja socioeconómica siguientes:

- Alumnos/as tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias receptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos/as con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos/as beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
- Alumnos/as con la condición de víctima del terrorismo.
- Alumnos con necesidades educativas especiales
- Familias con una **renta per cápita familiar inferior a 4.260 €**.

En Madrid, a _____ de _____ de 2018. Fdo.:

Es imprescindible **adjuntar la documentación justificativa** de cada caso, se desestimarán aquellas solicitudes que no la presenten.

Para el cálculo de la renta per cápita¹ se presentará la declaración conjunta del *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas* o cada una de las declaraciones individuales.

¹ Para calcular dicha cifra se sumarán las casillas: Base imponible general + Base imponible del ahorro, dividiendo por el número de miembros de la unidad familiar.